REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



MELLENTO DE HACHINDA OFFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 1 JIN. 2009

RECEPCION							
Depurt. Juridico		Λ					
Dep. T.R. Y Rogist	1	1					
Depart. Contabil.	1						
Sub. Dep. C.Contral		V					
Sub. Dep. E. Cuenta							
Sub. Dep. CP, Y Bienes Nec.							
Depart. Auditoria							
Depart. V:O:P:U:v							

Ath the Warran	NO SATISFA A	MARKET
BEFF	THE STATE OF	CIUN

T'

Sub, Depto. Municip.

A Dec

ORIGINAL

Oficina de Partes 1 0 AGO. 2009

nisterio del Inte

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3166

Santiago, 01 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° ,725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: BAEZA CABRERA FRANCISCO HERNAN RUT : 04471762-K de EMASIL (IND.DE TERCIADOS S.A.)

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19:234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio otorgado debe el 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República 7-6 AGO 2009 SURIDAD SOCIAL DIV DE TO DE RAZUN Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : BAEZA CABRERA FRANCISCO HERNAN RUT : 04471762-K tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado de la contributiva que ha sido de la contributiva que ha contributiva q por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

> El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Febrero de 2004 a \$ 111.943

al	:	01	de	Diciembre	de	2004	\$	114.719
		01	de	Diciembre	de	2005	\$	118.872
		01	de	Diciembre	de	2006	\$	121.392
		01	de	Diciembre	de	2007	\$	130.424
		01	de	Diciembre	de	2008	\$	142.019
	al	al:	01 01 01	01 de 01 de 01 de	01 de Diciembre 01 de Diciembre 01 de Diciembre	01 de Diciembre de 01 de Diciembre de 01 de Diciembre de	01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007	

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 28 de Febrero de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SUCA DE COMISION TO LESPECIAL MARIE 19.234 JBLICA DE PRESIDENTE

ERIO DEL

JOJGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO